

9ª REUNIÓN DE TRABAJO

DERECHOS DE LAS MUJERES

Lugar:	Instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del PDHCDMX, General Prim 4, Cuauhtémoc, Centro.
Fecha:	Miércoles 30 de mayo de 2018
Hora:	10:30 horas
Grupo de población	Derechos de las Mujeres
Tema de la reunión de trabajo:	Reunión de Trabajo señalada para analizar la información reportada en la plataforma SIIMPLE durante el primer y segundo semestre 2017
Objetivo	El resto de las estrategias de la Agenda Priorizada reportadas en la plataforma SIIMPLE durante el primer y segundo semestre de 2017

PUNTOS SOBRESALIENTES

9ª reunión de Trabajo del Espacio de Participación de los Derechos de las Mujeres.

El miércoles 08 de mayo de 2018 en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en General Prim 4, Cuauhtémoc, Centro, se llevó a cabo la 9ª reunión de trabajo del Espacio de Participación de los Derechos de las Mujeres, con la asistencia de las siguientes 07 personas

Nombre	Procedencia
Verónica Romero Zaragoza	STC
Sandra Arriaga Vivas	STC
Yazmín Ortiz Fernández	SEDEREC
Rodrigo Jaime Ceballos	PGJ
Mario Alejandro Carmona Miller	JLCA
Ericksa Sánchez	Delegación Miguel Hidalgo
Francisco Javier Lermo Peña	INJUVE

A continuación, se describen las ideas principales rescatadas de las rondas de comentarios, así como los acuerdos y compromisos a los que se llegó en dicho Espacio.

Uno de los puntos reiterados desde la coordinadora del Espacio es la importancia de que las y los integrantes conozcan la información reportada toda vez que es necesario mejorar los siguientes reportes en la plataforma SIIMPLE y visibilizar el trabajo interinstitucional o bien, identificar puntos de contacto para poder implementar las estrategias del Programa de manera coordinada.

La metodología fue la siguiente:

- La Agenda Priorizada del Espacio se conformó de las siguientes 15 estrategias: 380, 381, 382, 383, 385, 386, 389, 391, 392, 393, 394, 395, 397, 398 y 404.
- En la séptima reunión de trabajo se acordó analizar las primeras 6 estrategias de la Agenda Priorizada,
- En la octava reunión de trabajo se analizaron las primeras 6 estrategias de la agenda priorizada que fueron las siguientes: 380, 381, 382, 383, 385 y 386.
- Por estrategia, se le dio lectura al contenido de la estrategia.
- Se dio lectura a las metas.
- Se mencionaron los indicadores.
- Se presentaron los elementos significativos que se desprenden en de la lectura integral de la estrategia, metas e indicadores.
- Se recordaron los entes responsables de la estrategia analizada.
- Por ente, Se revisó la información reportada en el primer semestre de 2017 correspondiente a la estrategia en cuestión
- Se dio lectura a lo reportado en el segundo semestre;
- De encontrarse la instancia implementadora y de ser así su deseo se le dio uso de la voz al/la enlace a fin de conocer su propia valoración, comentarios, abonar o explicar la información.
- Se realizó un ejercicio de análisis entre lo reportado y los insumos revisados por cada estrategia
- Se presentaron los probatorios que se desprende de los criterios de seguimiento y evaluación para mejorar el reporte y conforme a los cuales se esperará el siguiente reporte.
- Se abrió una ronda de comentarios u observaciones de sociedad civil y enlaces de instancias.
- Se procedió a la siguiente estrategia.

A continuación, se plasman aquellas estrategias analizadas, los criterios en caso de existir, los reportes del primer y segundo semestre de aquellos entes que asistieron a la reunión tal y como fue reportado en la plataforma:

La información del reporte de los entes se plasma tal y como fue reportada en la plataforma SIIMPLE.

ESTRATEGIA	META	Elementos significativos
389. Diseñar un programa urgente para la atención de mujeres indígenas, mujeres con VIH considerando las principales brechas de desigualdad, con participación de las mujeres indígenas y organizaciones de sociedad civil.	389.1. Programa diseñado y en operación. 389.2. Se diseña un programa de medidas específicas, y de acciones afirmativas que reflejen el compromiso presupuestario.	1. Diseñar un programa urgente para la atención de mujeres indígenas, mujeres con VIH considerando las principales brechas de desigualdad 2. Con participación de las mujeres indígenas y organizaciones de sociedad civil 3. Programa diseñado y en operación 4. Se diseña un programa de medidas específicas y de acciones afirmativas que reflejen el compromiso presupuestario 5. Número de mujeres indígenas consideradas en el programa

- 1.-COPRED, primer y segundo semestre sin reporte
- 2.-INMUJERES, primer y segundo semestre sin reporte
- 3.-INDEPEDI, primer y segundo semestre sin reporte
- 4.-OFICILÍA MAYOR, primer y segundo semestre sin reporte
- 5.-PGJ, primer y segundo semestre sin reporte
- 6.-STYFE, primer y segundo semestre sin reporte
- 7.- SEDESEO, primer semestre

Inició	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Junio/ 2016	A partir de 2017, se visualizan e incorporan las mujeres con VIH en el Programa Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia. En lo que concierne las mujeres indígenas son candidatas a incorporarse a cualquier programa de la SEDESO.	Reglas de Operación Reinserción Social

Segundo semestre, sin reporte

- 8.- SEDEREC, primer semestre

Inició	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Marzo/ 2017	La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades como parte de la Coordinación Interinstitucional para la Implementación de Acciones Afirmativas Interinstitucionales en Materia de Prevención y Atención del VIH a las Mujeres de la Ciudad de México, se participó en 2 reuniones de trabajo con Inmujeres-CDMX para dar seguimiento a las recomendaciones de EVALUA, referente al tema de derechos sexuales y reproductivos y acceso de las mujeres pueblos originarios y comunidades indígenas en el acceso a los programas sociales, resultado de ello se construirá una Estrategia de atención y fortalecimiento, la cual está en proceso de sistematización por parte de InMUJERES. En seguimiento a los trabajos del Grupo de Prevención de Embarazo en Adolescentes, el 03 de febrero se acudió a la reunión de trabajo en la cual	Estrategia_389

		se realizaron observaciones a la estrategia a implementar de manera interinstitucional a través de los diferentes programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México. En el mes de junio se realizaron dos reuniones acordando que se refuercen los métodos de información dirigidos a niñas, niños y adolescentes indígenas en la Ciudad de México, sobre la prevención de embarazo no planeado".	
--	--	--	--

Segundo semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Enero/ 2017	Como parte de las acciones enfocadas en el acceso y atención de mujeres de comunidades indígenas se ha participado en las siguientes mesas de trabajo interinstitucionales: Asistencia a la "35° Sesión Ordinaria de la Coordinación Interinstitucional para la implementación de acciones afirmativas en materia de atención y prevención del VIH", dirigida a las mujeres de la CDMX, reunión en la cual se hizo la acotación de la importancia de revisar y actualizar los compromisos adquiridos por las instituciones gubernamentales en el Convenio de Colaboración del Modelo de Atención y Prevención del VIH para las Mujeres, así como de la revisión del Modelo. Asistencia a la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México, los puntos abordados fueron: Presentación del curso en línea de inducción y sensibilización para personas servidoras públicas involucradas en el diseño e implementación de acciones del Grupo de Prevención para el Embarazo en Adolescentes en la Ciudad de México GPEACDMX. Presentación de los subgrupos institucionales de trabajo que contribuirán en la consecución de los objetivos de la Estrategia de Prevención, para lo cual la Sederec participará en los subgrupos del objetivo 1: "Contribuir al desarrollo humano y ampliar las oportunidades laborales y educativas" y en el objetivo 5 "Garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada.	Mujer Indígena y Pueblos Originarios -Oficio -Nota Informativa

Valoración de la información reportada y recomendaciones

Es necesario que las autoridades reporten actividades relacionadas con la estrategia.

SEDESO reporta actividades en el primer semestre, pero no actualiza las mismas en el reporte del segundo semestre, lo anterior no nos permite darle un seguimiento participativo a la posible implementación de la estrategia.

SEDEREC, durante el primer semestre informa acciones para darle seguimiento a recomendaciones de evalúa, referente a temas de derechos sexuales y reproductivos y acceso de las mujeres de pueblos y comunidades indígenas en el acceso a los programas sociales pero en el segundo semestre no actualiza dicha actividad, lo cual no permite una observación y seguimiento participativo de las acciones realizadas.

ESTRATEGIA	META	Elementos significativos
391. Evaluar los programas aplicados para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres, con participación de la sociedad civil.	391.1. Una evaluación elaborada y publicada de la cual se emiten recomendaciones para la mejora de las políticas de prevención y el fortalecimiento de los servicios para erradicar y atender la violencia y la discriminación hacia las mujeres	1. Evaluar los programas aplicados para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres 2. Con participación de la sociedad civil 3. Una evaluación elaborada y publicada de la cual se emiten recomendaciones para la mejora de las políticas de prevención y el fortalecimiento de los servicios para erradicar y atender la violencia y la discriminación hacia las mujeres 4. Número de recomendaciones emitidas por la evaluación y resueltas

1.- ALDF, primer y segundo semestre sin reporte

2.- TSJCDMX, primer semestre

Inició	Fecha	Actividades	Probatorio
SI		Evaluación de los programas aplicados para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres.	Actas de los espacios de Participación

Segundo semestre, sin reporte

3.- PGJ, primer y segundo semestre sin reporte

4.- STYFE, primer y segundo semestre sin reporte

5.- CAPITAL 21, primer y segundo semestre sin reporte

6.- METROBUS, primer semestre

Inició	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Enero/ 2017	Encuesta con preguntas cerradas mediante la cual se busca captar información sobre aspectos de la situación de género y satisfacción del servicio, a través de la aplicación de la misma entre una muestra de la población usuaria del servicio de Metrobús y los datos que se obtienen son desagregados por sexo. Cabe mencionar que a pesar de la Encuesta se lleva a cabo desde 2009, su realización está sujeta a la aprobación del presupuesto para este tipo de proyecto.	ESTRATEGIA. 391. Se adjunta en medio magnético documento en PDF.

Segundo semestre

Inició	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Julio/ 2017	Encuestas sobre la Situación de Género en Metrobús 2017, con preguntas cerradas mediante las cuales se busca captar información sobre aspectos de la situación de género y satisfacción del servicio, a través de la aplicación de la misma entre una muestra de la población usuaria del servicio de Metrobús. Los datos que se obtienen son desagregados por sexo. Cabe mencionar	Se adjunta en medio magnético material probatorio.

		que a pesar de la Encuesta se lleva a cabo desde 2009, su realización está sujeta a la aprobación del presupuesto para este proyecto.	
--	--	---	--

7.- METRO, primer y segundo semestre sin reporte

8.- SEDESO, primer semestre

Inició	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Junio/ 2009	Para fortalecer la Atención Integral de Salud y de Violencia que sufren las personas mayores, en este semestre, se llevó a cabo un taller interinstitucional para fortalecer el protocolo de atención, fue revisado por las instituciones y se mandó a revisión a la CDHCDMX.	Proyecto de Protocolo Interinstitucional de Atención Integral de Salud y Violencia que sufren las Personas Mayores

Segundo semestre sin reporte

9.- COPRED, primer y segundo semestre sin reporte

10.- SEDESA, primer semestre

Inició	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Feb/ 2016	La evaluación al "Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género", ahora denominado "Actividad Institucional de Prevención y Atención de la Violencia de Género" entró a un proceso de evaluación externa que realizó Evalúa DF en el 2014, realizando una serie de observaciones y recomendaciones, estableciendo como tiempo máximo de cumplimiento en Febrero del 2016, fecha en la que se publicó la actualización de los "Lineamientos y Mecanismos de Operación de la Actividad Institucional de Prevención y Atención de la Violencia de Género" en la página web de la SEDESA, atendiendo las recomendaciones realizadas.	Informe_dppavg_2014.pdf Recomendaciones Modificación_dppavg_2014.pdf Resumen Ejecutivo_dppavg_2014.pdf Observaciones y Recomendaciones_dppavg_2014.pdf LineamientosYMecanismos_AIPAVG_2016.pdf Captura_PortalAIPAVG_2017.png Oficio de cambio de la denominación de Programa Social a Actividad Institucional (Of.Cambio.ProgramaSocial_ActividadInstitucional_abril_2016.pdf y Anexo_OIP_Cambio_Programas Sociales.pdf)

11.- INMUEJRES, primer y segundo semestre sin reporte

Valoración de la información reportada y recomendaciones
Las instancias implementadoras reportan acciones relacionadas con los derechos de las mujeres, prevención y erradicación de la violencia, servicios otorgados, sin embargo no refieren programas que apliquen para prevenir y erradicar la violencia de las mujeres como lo mandata la estrategia, se sugiere determinar en el Espacio cuáles son dichos programas, cuáles se pueden evaluar y con base en qué criterios, se sugiere realizar una mesa de trabajo específica con el fin de determinar alcance, competencias, etc.

ESTRATEGIA	META	Elementos significativos
392. Evaluar y mejorar, en la Coordinación Interinstitucional contemplada en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, el monitoreo de todos los tipos de violencia contra las mujeres, que sirva como un insumo para la construcción de políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar las diferentes formas de violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes.	392.1. Un registro público de todos los tipos de violencia contra la mujer que establece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal	1. Evaluar y mejorar, en la Coordinación Interinstitucional contemplada en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, el monitoreo de todos los tipos de violencia contra las mujeres 2. Que sirva como un insumo para la construcción de políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar las diferentes formas de violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes 3. Un registro público de todos los tipos de violencia contra la mujer que establece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal 4. Un registro público actualizado y accesible con información de todos los tipos de violencia

1.- ALDF, primer y segundo semestre sin reporte

2.- JLCA, primer semestre

Inició	Fecha	Actividades	Probatorio
NO		- En el mes de julio del 2017, se lanzarán de dos campañas conjuntas "Por una Igualdad de Género" con la participación de los Órganos Impartidores de Justicia (JLCACDMX, TSJCDMX, TECDMX Y TCACDMX) y de los Órganos invitados (TFCA e INFODF); una por la igualdad de género a través de un ciclo de conferencias y la otra de sensibilización de lenguaje incluyente que protege los derechos humanos y la igualdad de género a través de medios electrónicos (web). Las cuales concluirán en el mes de agosto del presente año.	

Segundo semestre

Inició	Fecha	Actividades	Probatorio
SI		* En el mes de julio de 2017, se dieron a conocer dos campañas conjuntas "Por una Igualdad de Género", con la participación de los Órganos impartidores de Justicia (JLCACDMX, TSJCDMX, TECDMX Y TCACDMX) y Los Órganos invitados (TFCA E INFODF); una por la igualdad de género a través de un ciclo de conferencias y la otra de sensibilización de lenguaje incluyente que protege los derechos humanos y la igualdad de género a través de medios electrónicos (Web). Los cuales concluyeron en el mes de agosto del mismo año; así mismo, cabe destacar que en el lanzamiento de las campañas la Presidenta Titular de esta Junta, dio a conocer el Pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a la violencia y discriminación por motivos de género en la JLCACDMX. *Los días 8, 22 de agosto y 5,12 de septiembre de 2017, se llevó a cabo el Taller "Transversalizando la Perspectiva de Género en el Ámbito Laboral". El cual se, aplicó a los integrantes de la Comisión de Género de la Junta, a los titulares de área y finalmente al personal de replicadores. El taller lo	Página de la Junta: Link http://www.juntalocal.cdmx.gob.mx Página fb: Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México

		impartió la C. Nancy Lombardini Vega, Directora de Programa de Igualdad de la Alianza Hertland.	
--	--	---	--

3.- PGJ, primer semestre

Inició	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Mayo/2017	1. Actualmente, la Procuraduría General de Justicia en la Ciudad de México, participa en las reuniones de seguimiento coordinadas por el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, para la puesta en marcha y operación del Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo de Violencia Feminicida (SIARVFem), publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 28 de Noviembre de 2016.	1. Decreto por el que se crea el sistema para la identificación y atención del riesgo de violencia feminicida.

Segundo semestre

Inició	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	2017	Durante este periodo, el Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones participó en distintas mesas de trabajo coordinadas por el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, orientadas a la revisión de la Cédula de Identificación del Riesgo de Violencia Feminicida, instrumento que forma parte de los procesos del Sistema de Identificación del Riesgo de Violencia Feminicida (SIARVFem), así como la operatividad de los diversos entes públicos que están obligados para su ejecución. Asimismo, personal del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, participó en reuniones de seguimiento coordinadas por el Instituto citado, para la puesta en marcha y operación del Sistema ya referido, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 25 de Noviembre de 2016. Finalmente, personal de cada uno de los Centros de Auxilio a Víctimas, asistió a la capacitación impartida por INMUJERES, con la finalidad de estar en condiciones de replicar dicha capacitación al resto del personal que opere el SIARVFem.	1. Oficios de comisión 2. Contenido de la capacitación para el personal operativo del SIARVFem 3. Fotografía de la mesa de trabajo 4. Minuta

4.- COPRED, primer y segundo semestre sin reporte

5.- STYFE, primer y segundo semestre sin reporte

6.- TSJCDMX, primer semestre

Inició	Fecha	Actividades	Probatorio
SI		Evaluar y mejorar, en la Coordinación Interinstitucional contemplada en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia contra las mujeres.	No

Segundo semestre

Inició	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	2016	Un registro público actualizado y accesible con información de todos los tipos de violencia.	evidencia Probatoria

7.- METRO, primer y segundo semestre sin reporte

8.- CAPITAL 21, primer y segundo semestre sin reporte

9.- METROBUS, primer semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Ene/ 2017	1. Metrobús es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal que tiene como objeto la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal Metrobús, de conformidad con lo que establece el artículo segundo de su Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de marzo de 2005; por lo cual, este Organismo, así como su personal, NO tienen facultades para recibir denuncias o llevar a cabo detenciones; únicamente brinda orientación respecto a las instancias de Gobierno que brindan atención a las mujeres víctimas de violencia sexual; por lo tanto, no se cuenta con información sobre denuncias por abuso o acoso sexual. 2. Metrobús cuenta con un registro de quejas, comentarios y sugerencias que se reciben a través de diferentes medios como son: de manera presencial en oficinas, vía telefónica, por correo electrónico: atencion.usuarios@metrobus.df.gob.mx, página electrónica: www.metrobus.cdmx.gob.mx, por el Sistema de Servicios y Atención Ciudadana, de la Coordinación General de Modernización Administrativa, así como por correos electrónicos que recibe y remite la Procuraduría Social del Distrito Federal; por ello, se tiene registro de quejas relacionadas con presuntos actos delictivos en su modalidad de delitos sexuales que son reportados en las instalaciones de Metrobús. 3. Durante este periodo se tiene registro de 11 quejas reportadas en el Área de Atención a Usuarios de Metrobús, relacionadas con miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación en instalaciones de este Sistema de Transporte. Dichas quejas fueron presentadas por mujeres a las que se les brindo orientación e información con el fin de que llevarán a cabo su denuncia ante las instancias correspondientes. 4. Se reporta de manera mensual un número de quejas al Instituto de las Mujeres de la CDMX, con el fin de hacer visible la violencia sexual, así como contar con la información estadística de estos actos dentro de este sistema de transporte.	ESTRATEGIA 392. Se adjunta en medio magnético documentos en formato PDF.

Segundo semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Julio/ 2017	1. La Jefatura de Unidad Departamental de Comunicación y Atención a Usuarios, adscrita a la Dirección de Comunicación e Información Pública de Metrobús, cuenta con un registro de quejas, comentarios y sugerencias a través de diferentes medios como son: de manera presencial en oficinas, vía telefónica, correo electrónico: atencion.usuarios@metrobus.cdmx.gob.mx, página electrónica: www.metrobus.cdmx.gob.mx, el Sistema de Servicios y Atención	Se adjunta en medio magnético material probatorio.

		Ciudadana, de la Coordinación General de Modernización Administrativa y a través de los correos electrónicos remitidos por la Procuraduría Social del Distrito Federal; por ello, se tiene registro de quejas relacionadas con presuntos actos relacionados con delitos sexuales reportados a los policías auxiliares que se encuentran en las estaciones del Sistema Metrobús del periodo enero a diciembre de 2017. 2. Metrobús a partir de julio de 2016, con la implementación de la “Estrategia 30-100” coordinada por el Instituto de las Mujeres y la Secretaría de Gobierno ambas dependencias de la Ciudad de México, recibe “Reporte proporcionado por Policía Auxiliar-Sector 66, área adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, sobre hechos relacionados con delitos sexuales ocurridos a mujeres en este Sistema de Transporte; esto por ser la autoridad competente para atender de manera inmediata a los llamados de alerta que emitan las y los usuarios del Sistema Metrobús, llevando a cabo el procedimiento estipulado en el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la realización de detenciones en el marco del Sistema Penal Acusatorio, así como; presentar a la persona detenida y la víctima ante Ministerio Público, Fiscalías Especializada en Delitos Sexuales y/o a Juzgado Cívico. Por lo cual, este organismo público de Metrobús cuenta con información referente a los incidentes reportados por abuso sexual a la policía auxiliar del Sector 66 que brinda servicio en Metrobús de enero a diciembre de 2017.	
--	--	--	--

10.- SEDESO, primer semestre

Inició	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Enero/2009	A través de las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar, se brinda atención psicológica, jurídica y de trabajo social, a las mujeres, niñas y niños víctimas de la violencia familiar a efecto de prevenir, atender y erradicar la violencia familiar.	

Segundo semestre sin reporte

11.- INMUJERES primer semestre, sin reporte

Segundo semestre

Inició	Fecha	Actividades	Probatorio
NO	Nov/2016	Coordinar y operar la Red de Información de Violencia contra las Mujeres en la cual las Dependencias, Entidades y los Órganos Político Administrativos del Gobierno de la Ciudad de México, deberán registrar la información en la Cédula de Registro Único, en tiempo real, y brindar la atención de conformidad con base en el Modelo Único de Atención. Inmujeres CDMX construyó dicha Red, para la cual se tiene programada una capacitación sobre su uso dirigida al personal que registrará información en ella. La implementación de la Red y la capacitación están contempladas para el segundo semestre de 2017. 2. Octubre. Como parte del Programa de Trabajo 2017, Inmujeres CMDX inició el 30 y 31 de octubre la capacitación en el módulo denominado	Programa y Calendario de Capacitación SIARV Fem

		Sistema de Información de Riesgo de Violencia Feminicida de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres (SIARVFem) dirigido a personas funcionarias públicas de las área de atención de la DGIDS, SSP, SEDESA e Inmujeres-CDMX, misma que se llevó a cabo en la Sala 1 de las oficinas centrales de este Instituto. 3. Noviembre. Los días 7,8,9,13,14 y 15 de noviembre se concluyó la capacitación en el módulo denominado Sistema de Información de Riesgo de Violencia Feminicida de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres (SIARVFem) dirigido a personas funcionarias públicas de las área de atención de la DGIDS, SSP, SEDESA e Inmujeres-CDMX, misma que se llevó a cabo en la Sala 1 de las oficinas centrales de este Instituto. Diciembre capacitación en la red de información de violencia contra las mujeres fue reprogramada para 2018 debido a que: -El Directorio de la Red fue actualizado debido al sismo del 9 de septiembre de 2017. -Las cédulas que integran la Red fueron actualizadas	
--	--	--	--

12.- DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, primer semestre

Inició	Fecha	Actividades	Probatorio
SI		Informes a la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social para integrar el informe correspondiente en el Consejo de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar de la Ciudad de México	Correo electrónico por el que se envía información de la Delegación para integración del informe en comento

Segundo semestre, sin reporte

13.- DELEGACIÓN MILPA ALTA, primer semestre

Inició	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Enero/ 2017	Se efectuaron talleres de sensibilización en escuelas para prevenir la violencia en el hogar y en los centros de convivencia.	

Segundo semestre, sin reporte

Valoración de la información reportada y recomendaciones	
La estrategia refiere evaluar y mejorar el monitoreo de todos los tipos de violencia contra las mujeres en la coordinación interinstitucional contemplada en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, al respecto el artículo 11 de la mencionada Ley refiere que la coordinación interinstitucional se establecerá entre las Secretarías de Gobierno, Desarrollo Social, Seguridad Pública, Trabajo y Fomento al Empleo, Salud, Educación, Cultura, Desarrollo Urbano y Vivienda, Procuraduría General de Justicia, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, INMUJERESDF, Procuraduría Social, Sistema de Transporte Público, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y los dieciséis Órganos Político Administrativos, por lo que abarca a más autoridades que las señaladas en la estrategia de la PDHCDMX y, por Ley, se encuentran obligadas.	

La nota "Inicia GCDMX instalación y operación de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres"¹ detalla actividades respecto a la presente estrategia como lo es la instalación y operación de la RIVCM y que, señala, contempla cuatro fases que se ejecutarán de marzo a julio de este año 2018, las mencionadas fases son las siguientes:

- La primera es la implementación, que consiste en identificar las ventanillas de atención por cada una de las instituciones que tendrán acceso a la Red, conformar un Grupo Técnico e instalar la plataforma en la Dirección General de Gobernabilidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Asimismo, la creación de perfiles y cuentas de personas usuarias y administradoras de la plataforma, el inicio de pruebas preliminares de operación, la identificación de la estructura de las bases de datos de las instituciones, la migración de éstas a la RIVCM y la capacitación a cerca de 200 personas administradoras y operadoras del sistema.
- La segunda es el arranque, en la que las instituciones iniciarán con el registro en tiempo real de las usuarias.
- La tercera fase es la actualización y verificación de bases de datos del periodo 2012-2017, en la que las instituciones realizarán un inventario de su información estadística, así como la homologación, migración y validación de los datos.
- Finalmente, la etapa de análisis, donde se integrará el Grupo de Análisis para revisar la información y generación de datos estadísticos; se realizarán reportes de factores de riesgo de víctimas recurrentes, contextos de violencia y características de personas agresoras, entre otros.

De lo anterior se desprende que es el INMUJERES es la instancia coordinadora de la presente estrategia y que ya han iniciado la implementación de esta, además de que han realizado un plan de trabajo que contempla 4 fases y una calendarización, de ahí la importancia y la necesidad de la participación del mencionado Instituto en el Espacio de Participación, sin dejar de hacer énfasis en la necesidad de visibilizar sus esfuerzos institucionales en la Plataforma SIIMPLE a través de su reporte semestral, que además, una vez que dicho reporte sea analizado en el Espacio, permitirá dar conocer dichas actividades con la sociedad y con el resto de las instancias implementadoras.

Es necesario que el resto de las autoridades implementadoras reporten las actividades que realizan en el marco de la instalación y operación de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres. Toda vez que el INMUJERES es la instancia que coordina la implementación de la RIVCM se sugiere acordar en el Espacio que sea dicho ente el responsable principal de la presente estrategia y que su información reportada sea aquella con la que se le dé el seguimiento a la implementación de esta.

ESTRATEGIA	META	Elementos significativos
393. Implementar campañas de prevención de todas las formas de violencia hacia las mujeres, dirigidas a la población en general en contra	393.1. Estrategias de difusión pública renovadas y diversificadas para prevenir todas las formas	1. Implementar campañas de prevención de todas las formas de violencia hacia las mujeres 2. En contra de la discriminación y de prácticas sexistas 3. Dirigidas a la población en general 4. Estrategias de difusión pública renovadas y diversificadas para prevenir todas las formas de violencia hacia las mujeres

¹ Visto en <http://www.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/inicia-gcdmx-instalacion-y-operacion-de-la-red-de-informacion-de-violencia-contra-las-mujeres> el día 5 de junio de 2018.

de la discriminación y de prácticas sexistas.	de violencia hacia las mujeres.	5. Número de estrategias de difusión diferenciadas por tipo de población y tipo de violencia
---	---------------------------------	--

1.- INMUJERES, primer semestre sin reporte

Segundo semestre

Inició	Fecha	Actividades	Probatorio
NO	Julio/2016	1. En 2016, con recursos federales del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) se elaboró una propuesta de plan de acciones públicas para la visibilización y prevención de la violencia y el acoso sexual contra las mujeres en las redes sociales a partir de la investigación documental, el monitoreo a mensajes en Twitter y Facebook, entrevistas a mujeres víctimas, entrevistas a OSC y/o colectivos dedicadas a la difusión y monitoreo en medios electrónicos y grupos focales con mujeres y hombres. 2. En ese sentido y a partir del análisis de esta propuesta se definieron acciones públicas a emprender por Inmujeres-CDMX durante el segundo semestre de 2017. 3. AGOSTO: Se realizó una primera etapa de selección de contenidos sobre violencia mediática con la finalidad de difundirlos para visibilizar y prevenir la violencia contra las mujeres en las redes sociales. 4. SEPTIEMBRE: Se concluyó la segunda etapa de selección de contenidos sobre violencia mediática contra las mujeres en las redes sociales, mismas que serán publicadas en un micrositio de Internet del Inmujeres CDMX que se creará en el último trimestre del año. Se integraron medidas de prevención para el uso de las redes sociales, mismas que serán publicadas en el micrositio señalado. OCTUBRE.- Se realizó vinculación con la Policía Cibernética de la Ciudad de México con la finalidad de conocer el procedimiento que realizan para atender denuncias realizadas por mujeres sobre violencia mediática en redes sociales así como para conocer los servicios que otorgan a las víctimas de dicha modalidad de violencia, la información que brinde dicha dependencia se pretende replicar en el micrositio. 5. NOVIEMBRE: Se creó el micrositio de internet sobre violencia mediática en redes sociales, se encuentra albergado en la página web de Inmujeres CDMX y contiene información referente a: ¿Qué es el ciberbullying, el sexting, el stalked, el grooming, el shaming y el doxing?, así como algunas medidas de prevención. - Tips para el uso seguro de redes sociales. - Datos de instituciones que pueden brindar orientación y/o atención. - Documentos y links de interés. - Algunos test's de interés. Se realizó una presentación pública del micrositio en el marco del Foro ""Prevenir y erradicar la ciberviolencia contra mujeres y niñas"", el pasado 24 de noviembre de 2017 en el Palacio de la Autonomía.	"E 393 INMDF Plan de Acciones Públicas_Violencia mediática: Diagnóstico de violencia mediática en redes sociales y Plan de Acciones Públicas para visibilizar y prevenir la violencia y acoso sexual contra las mujeres en redes sociales. E 393 INMDF Portada Micrositio violencia mediática"

		Diciembre se integraron contenidos sobre ciberviolencia contra las mujeres con la finalidad de mantener actualizada la información disponible en el micrositio sobre violencia mediática en redes sociales de Inmujeres CDMX."	
--	--	--	--

2.- PGJ, primer semestre

Inició	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Oct/ 2016	1. De octubre a diciembre de 2016, se llevó a cabo el curso semi presencial "Implementación de herramientas para el acceso a la justicia con enfoque de género", en el que se capacitó a 16 personas servidoras públicas. 2. En octubre de 2016, tuvo verificativo el curso "Género, Derecho, Masculinidades y prevención de la violencia", contando con la participación de 72 personas servidoras públicas. 3. Durante el periodo de octubre del 2016 a junio de 2017, se capacitó a 629 personas servidoras públicas a través de la Plataforma virtual del Programa en línea de Educación a distancia @prendeDH de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en el curso "Género y lucha por la igualdad". 4. En marzo de 2017, se llevó a cabo la Conferencia intitulada "Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito de la Procuración de Justicia", en la cual participaron 147 personas servidoras públicas. 5. Se realizó la difusión en las páginas de intranet e internet, sobre los cursos, talleres y conferencias que diversas Instituciones realizaron, siendo éstos los siguientes: "Derechos Humanos en México", "Derechos Humanos de las Mujeres: Revisión histórica desde el feminismo jurídico", "Discriminación y Violencia contra las Mujeres y Feminicidios: Vivas y creativas nos queremos", "Discriminación en la vida cotidiana: Género y Derechos Humanos, Activismo a favor de los derechos humanos y trata de personas: Esclavitud Moderna", "Uso de la Perspectiva de Género: Una introducción crítica y detección del maltrato y abuso sexual infantil", "Perspectiva de Género: ley y políticas públicas", "Feminicidios. Conceptos e Impacto Social" impartidos por el Centro Educativo Truper; el "1er. ciclo de conferencias en materia de Género", impartidas por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; y, el conversatorio "Prevención y Atención de la violencia contra niñas y adolescentes", realizado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Asimismo, se realizó la difusión de las Políticas de Actuación para la Prevención de Actos de Discriminación en el Servicio Público de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de abril de 2017 y del cartel ¿Te han Discriminado?, elaborado por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México. 6. Se realizó el evento denominado Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, del 22 de junio al 14 de julio del año en curso, en la Delegación Iztapalapa, con el objetivo disminuir la incidencia de	1.1 Programa del curso 1.2 Carátula con la información de asistentes al curso 2.1 Ficha técnica 2.2 Carátula de los asistentes del curso 3.1 Oficio de invitación a curso 3.2 Temario del curso 4.1 Oficios de invitación a la conferencia 4.2 Carátula con información de los asistentes 5.1 Oficios de solicitud de difusión 5.2 Oficios de respuesta a las peticiones 5.3 Cartel de los cursos 6.1 Presentación en power point del evento.

		violencia y delincuencia en espacios territoriales definidos, a través de acciones integrales de prevención, que permitan recuperar la seguridad y promuevan la cultura de la paz y no violencia.	
--	--	---	--

Segundo semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Julio/ 2017	Durante julio se capacitó a 235 personas servidoras públicas, a través de la plataforma virtual del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el curso "Violencia Política Contra las Mujeres". Durante el periodo de julio a diciembre de 2017, se capacitó a 1182 personas servidoras públicas, a través de la Plataforma virtual @prendeDH de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en el curso "Género y lucha por la igualdad". Se realizó la difusión en los diferentes medios electrónicos tales como intranet, internet y correo institucional, sobre los cursos, talleres y conferencias que diversas Instituciones realizaron, siendo éstos los cursos siguientes: "Feminicidios: conceptos e impacto social"; "Masculinidades: transitar hacia un mundo justo y sostenible"; y, "Cuentos para Liberar: Equidad de Género" impartidos por el Museo de Memoria y Tolerancia a través del Centro Educativo Truper; el foro "Perspectiva de Género en la Ciudad de México", impartido por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; el coloquio "Mujeres y Administración Pública en los Órdenes de Gobierno en México, capacidad de decisión y poder en el espacio público" por parte de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México; el conversatorio "Los retos de la transversalidad de la perspectiva de género frente a la Constitución de la CDMX", realizado por la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México. Durante el mes de octubre se concluyeron los cursos en línea "Género y Derechos Humanos" y "Prevención y Atención al Acoso Sexual en la Administración Pública", por medio de la plataforma virtual del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, con la participación de 85 personas servidoras públicas. Asimismo, el 21 y 22 de noviembre se participó en la "Primera Feria de Sensibilización de Género y Procuración de Justicia" en las instalaciones de las Comisiones Mixtas del STUNAM. En diciembre se asistió al foro "Perspectiva de Género en la Ciudad de México", coordinado por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, con la asistencia de 20 personas servidoras públicas. Durante los meses de noviembre y diciembre, se realizaron eventos denominados Embajadoras de Iztapalapa para el Empoderamiento NO Violento de las Mujeres, en la Delegación Iztapalapa, con el objetivo disminuir la incidencia de violencia y delincuencia en espacios territoriales definidos, a través de acciones integrales de prevención, que permitan recuperar la seguridad y promuevan la cultura de la paz y no violencia.	1. Carátulas con información de los asistentes 2. Oficios a través de los cuales se solicita la difusión de actividades 3. Oficios de invitación a las áreas 4. Programas de los cursos 5. Fotos del Evento - Embajadoras de Iztapalapa 6. Fotos de la Primera Feria de Sensibilización de Género y Procuración de Justicia

3.- SEDU, primer semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI		Dos pláticas en violencia de género para 113 alumnas y alumnos de primaria y para 145 madres y padres de familia.	Informe de actividades Trimestral_Violencia de género

Segundo semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI		5 Pláticas en violencia de género para 410 alumnas y alumnos de educación básica, 145 madres y padres de familia y 23 docentes.	Informe de actividades Trimestral_Violencia de género_Diciembre

4.- COPRED, primer semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI		• Campaña en redes sociales sobre el “Despido por embarazo”, la primera causa de discriminación según datos del Consejo. • Se realizó la difusión del foro sobre despido por embarazo llevado a cabo en el Instituto Nelson Mandela CDMX del COPRED. • Se realizó la difusión del foro sobre despido por embarazo llevado a cabo en el Senado de la República • Se realizaron distintos banner y mensajes por el 8 de marzo difundidos en redes sociales • Difusión Boletín LLEVA CDMX A BRUSELAS EXPERIENCIA SOBRE NO DISCRIMINACIÓN HACIA MUJERES • Difusión Boletín INVITAN ALDF Y COPRED A PARTICIPAR EN CONCURSO SOBRE DERECHOS DE MUJERES JÓVENES • Difusión Boletín SUMA COPRED DIVERSAS VOCES PARA COMBATIR EL DESPIDO POR EMBARAZO • Difusión Boletín URGE REALIZAR ACCIONES PARA EVITAR EL DESPIDO POR EMBARAZO • Difusión Pronunciamiento ÁMBITO LABORAL, ESPACIO DONDE MÁS SE DISCRIMINA A LAS MUJERES	Carpeta 22.3_393_393.1 Evidencia gráfica de la difusión de los pronunciamientos y de la asistencia a los foros antes mencionados.

Segundo semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	2017	• Campaña “Despido por Embarazo” en el Sistema de Transporte Colectivo-Metro • Campaña en redes sociales sobre el “Despido por embarazo”, la primera causa de discriminación según datos del Consejo. • Difusión Boletín “ATIENDE COPRED A MUJERES EMBARAZADAS DESPEDIDAS DE SU EMPLEO” • Difusión Boletín “ACCIONES DEL COPRED A FAVOR DE VÍCTIMAS DE DESPIDO POR EMBARAZO”	Carpeta 22.3_393_393.1

5.- SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, primer semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
--------	-------	-------------	------------

NO		Es de señalarse que esta Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México no figura como Ente responsable de la presente Estrategia, sin embargo el Instituto Técnico de Formación Policial dentro de sus actividades cumple con ella. Por lo que se reporta lo siguiente: Se elaboró un programa académico permanentes con contenidos específicos en materia de género: - Taller de Actuación Policial en materia de Violencia de Género, dirigido a 771 mujeres y 3126 hombres.	Archivo Estrategia 393 Programa académico
----	--	---	--

segundo Semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Enero /2009	Es de señalarse que la Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX no figura como ente responsable de la presente Estrategia. Sin embargo, de manera proactiva, la Dirección General de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México dentro de sus actividades cumple con ella, por lo que se reporta lo siguiente: La impartición de talleres en diversas áreas operativas de nuestra Secretaría sobre el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género, a través de los cuales se capacitaron a 1262 mujeres y 5331 hombres, se reporta como actividad específica de la Actividad Institucional de Formación y Especialización para la Igualdad de Género. De igual forma, se impartió la siguiente capacitación: - Conferencia Grupos Altamente Vulnerados, dirigido a 60 mujeres y 138 hombres. - Conferencia Prevención de Violencia hacia las Mujeres, 112 mujeres y 299 hombres. - Taller Masculinidad para la Igualdad, dirigido a 13 mujeres y 7 hombres. - Taller para una vida libre de violencia, dirigido a 3 mujeres y 10 hombres. - Taller sobre el uso del lenguaje incluyente, 4 mujeres y 12 hombres. Estos tres últimos, impartidos por el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.	Archivo Estrategia 393

6.- CAPITAL 21, primer y segundo semestre sin reporte

7.- METRO, primer semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Enero/ 2009	En el periodo que se informa (ENERO-JUNIO/2017), se realizó la siguiente difusión: 1.- Área de Vinculación Social. A.- Participación en la 1er Mega Jornada del programa institucional "Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México" 1 en la estación Constitución de 1917. (ANEXO 1). - B.- Participación en la 2da Mega Jornada del programa institucional "Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México" 1 en la estación de Metrobús Buenavista. (ANEXO 1). - C.- Difusión y entrega de materiales impresos en la atención de personas que son víctimas de un abuso sexual u otras violencias en el transporte público. (ANEXO 1).	10 ANEXOS

		D.- Participación en la XI sesión ordinaria del Consejo de Apoyo de la Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual. (ANEXO 1). F.- Participación y difusión de materiales impresos en 4ta Mega Jornadas del programa institucional “Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México” 1 realizadas en CETRAM Rosario. (ANEXO 2). Apoyo en reubicación de espacio destinado para la construcción de plazoleta en la zona de la Candelaria2, como parte del proyecto denominado rescate de zonas libres de violencia contra las mujeres y niñas. (ANEXO 3). Participación y difusión de materiales impresos en 5ta Mega Jornadas del programa institucional “Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México”1 realizadas en la estación Tacuba líneas 2 y 7. (ANEXO 4). Participación y difusión de materiales impresos en 6ta Mega Jornadas del programa institucional “Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México”1 realizadas en CETRAM Rosario. (ANEXO 5) 2.- Portal Institucional del Sistema de Transporte Colectivo. (http://www.metro.cdmx.gob.mx). a.- En la Subsección “Mantente Informado” los 365 días del año se ofrece un acceso directo a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del Distrito Federal. (ANEXO 6) b.- En la Subsección “Mantente Informado”, en atención al Programa para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México 2016-2018, los 365 días del año se ofrece un acceso directo a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal. c.- En la Subsección “Mantente Informado”, en atención al Programa para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México 2016-2018, los 365 días del año ofrece un acceso directo al Procedimiento para la presentación de quejas y reclamaciones relacionadas con la discriminación. d.- En la Subsección “Mantente Informado”, en atención al Programa para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México 2016-2018, los 365 días del año se muestra información sobre ¿Qué es la Discriminación? (ANEXO 7). 3.- Redes Sociales. A) Facebook (https://www.facebook.com/MetroCDMX), 3 veces a la semana, o lo que es lo mismo 12 veces al mes o 72 en el semestre se difunde la Ley para Prevenir la Discriminación del Distrito Federal (ANEXO 8). B) Twitter (https://twitter.com/MetroCDMX) 3 veces a la semana, o lo que es lo mismo 12 veces al mes o 72 en el semestre se difunde la Ley para Prevenir la Discriminación del Distrito Federal (ANEXO 9). 4.-Audio y Video Metro Campaña: Viaja Segura Acoso Sexual “El exhibicionismo y el acoso sexual son acciones rechazadas por la sociedad y están clasificados como un delito. ¡No permitas que te hagan daño física y moralmente! Si sufres acoso sexual, dirígete al policía, jefe de estación, personal de seguridad o taquilla más cercana.” (ANEXO 10).	
--	--	---	--

Segundo semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Enero/2009	En el periodo JULIO-DICIEMBRE/2017, Se realizaron las siguientes acciones: Portal Institucional del Sistema de Transporte Colectivo. (http://www.metro.cdmx.gob.mx). a.- En la Subsección "Mantente Informado" los 365 días del año se ofrece un acceso directo a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del Distrito Federal. (ANEXO 1) b.- En la Subsección "Mantente Informado", en atención al Programa para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México 2016-2018, los 365 días del año se ofrece un acceso directo a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal. c.- En la Subsección "Mantente Informado", en atención al Programa para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México 2016-2018, los 365 días del año ofrece un acceso directo al Procedimiento para la presentación de quejas y reclamaciones relacionadas con la discriminación. d.- En la Subsección "Mantente Informado", en atención al Programa para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México 2016-2018, los 365 días del año se muestra información sobre ¿Qué es la Discriminación? (ANEXO 2). e.- En la Subsección "Mantente Informado", se difunde información con relación a "Despido injustificado por embarazo", "No discriminación", "La violencia sexual es un delito", "Espacios exclusivos para niñas y mujeres en el transporte público" y "El acoso o violencia sexual en el transporte público". (ANEXO 3) Redes Sociales. A) Facebook (https://www.facebook.com/MetroCDMX), El Sistema de Transporte Colectivo publica constantemente contenidos antidiscriminatorios y de promoción de la Denuncia en casos de acoso y violencia sexual en el transporte público (ANEXO 4). Twitter (https://twitter.com/MetroCDMX) De igual forma, el Sistema de Transporte Colectivo publica constantemente contenidos antidiscriminatorios y de promoción de la Denuncia en casos de acoso y violencia sexual en el transporte público (ANEXO 5). AUDIOMETRO De julio a diciembre del presente año se transmitieron 3281 impactos (1 impacto por hora, los 365 días del año, de 06:00 a 24:00 horas), de las siguientes campañas: "Anti discriminación" (Anexo 6) "Vagones exclusivos" (Anexo 7) Campañas • "Cede el asiento a quien más lo necesite" (Anexo 8 y 8.1) • "Respeta vagones exclusivos para mujeres y niñas" (Anexo 9 y 9.1) • "Viaja segura" (Anexo 10 y 10.1)	NO EXISTEN

		Área de Vinculación Social. - Participación en la 7ª. Mega Jornada del programa institucional "Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México" en la estación Tepalcates Línea A. (ANEXO 11). - Participación en la 8ª. Mega Jornada del programa institucional "Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México" en la estación del Tren Ligerero "Tasqueña". (ANEXO 12)	
--	--	--	--

8.- ALDF, primer y segundo semestre sin reporte

9.- JLCA, primer semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Enero/ 2017	1. Se entregó al personal jurídico que labora en la junta Especial No.19 información referente a la comunidad LGBTTTI, editada por la COPRED, para que se tenga más conocimiento de los conceptos: Lesbiana, Bisexual, Gay, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual. 2. Sensibilización del personal de la Junta Especial no.19 en el trato a las personas que forman la comunidad LGBTTTI. 3. La Presidenta de la Junta Especial No. 19, Tiene pláticas constantes con su personal para evitar actos discriminatorios hacia las personas que acuden a la junta Especial en mención. 4. Se aplican encuestas entre el personal de la Junta Especial no.19, para tener parámetros de la información que poseen sobre la comunidad LGBTTTI y grupos vulnerables. JUD DE INFORMACIÓN DE LA JUNTA - Se implementó una campaña de difusión de los diversos tipos de violencia contra las mujeres a través del "Violentómetro" (diseñado por el IPN) para lo cual se imprimieron posters informativos y separadores de libros, estos últimos se distribuyeron en el interior de la Junta, además que se encuentran publicados a través de las redes sociales (Facebook y Twitter). - En el mes de julio del 2017, se lanzarán de dos campañas conjuntas "Por una Igualdad de Género" con la participación de los Órganos Impartidores de Justicia (JLCACDMX, TSJCDMX, TECDMX Y TCACDMX) y de los Órganos invitados (TFCA e INFODF); una por la igualdad de género a través de un ciclo de conferencias y la otra de sensibilización de lenguaje incluyente que protege los derechos humanos y la igualdad de género a través de medios electrónicos (web). Las cuales concluirán en el mes de agosto del presente año.	- Una fotografía en la cual se encuentra presente la presidenta Titular de la Junta durante la impartición del Taller "Protocolo de Atención para la Impartición de Justicia para la Comunidad LGBTTTI. - Copia de la información que proporciona el COPRED, con las firmas de recibido del personal que labora en la Junta Especial No.19 - Se remite separador del "Violentómetro" - Pagina FB de la Junta local: junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y página Twitter: @jlcadf.

Segundo semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Enero/ 2017	Continúa la campaña para difundir los diversos tipos de violencia contra las mujeres a través del "violentómetro" (diseñado por el IPN). Para dicha campaña se imprimieron pósters informativos y separadores que fueron distribuidos al interior de las diversas áreas	Página fb: Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la

		de este tribunal laboral, publicados en la página web institucional y a través de las redes sociales. * Permanece la campaña conjunta "Por una igualdad de género" para promover la igualdad de género y el lenguaje incluyente en los tribunales impartidores de justicia, la cual se difunde a través de las páginas institucionales de cada órgano, Facebook y Twitter.	Ciudad de México Twitter: @jlcadf
--	--	---	--

10.- TSJCDMX, primer semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI		Implementar campañas de prevención de todas las formas de violencia	Fotos

Segundo semestre, sin reporte

11.- SEDESO, primer semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Enero/2009	De manera continúa se difunden las Leyes y reglamentos que reconocen los derechos de las mujeres y los mecanismos de exigibilidad de los mismos. Además se brinda capacitación con perspectiva de género a quienes lo solicitan. Las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar, continuamente trabajan en la promoción de los derechos de las mujeres, niñas y niños de esta Ciudad así como en el empoderamiento de estos grupos vulnerables con la finalidad de prevenir, atender y erradicar la violencia familiar.	Folleto Coordinación de Gerontología, Folleto IAAM, Folleto la violencia en personas mayores, Folleto Servicios IAAM, Folleto Turismo Social, Tríptico Los derechos de las personas adultas mayores en la Ciudad de México.

Segundo semestre sin reporte

12.- METROBUS, primer semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI		1. Durante este periodo se realizaron actividades de difusión enfocadas a la prevención de la violencia sexual en el transporte público: Se diseñó y difundió la Campaña Silbato "Vive segura" enfocada a brindar información sobre el uso de esta herramienta, con el fin de prevenir y alertar sobre el acoso sexual en el transporte público, a través de las 345 pantallas en terminales y estaciones y de las 1220 pantallas en las unidades. En Twitter y Facebook se hacen 4 menciones por mes en cada una, así como en la página electrónica de Metrobús. 2. Distribución dentro de las instalaciones de Metrobús del Silbato "Vive segura" como herramienta para prevenir y alertar sobre el acoso sexual en el transporte público. Durante este periodo se entregaron entre la población usuaria de Metrobús 2936 silbatos. 3. Difundir la Campaña de ONU MUJERES #No Es De Hombres, la cual busca generar empatía entre los hombres con respecto al acoso sexual que viven mujeres y niñas en el transporte público, mediante la colocación de esta Campaña en las 345 pantallas en terminales y	ESTRATEGIA 393. Se adjunta en medio magnético material fotográfico.

		estaciones y las 1220 pantallas en las unidades. En Twitter y Facebook se hacen 4 menciones por mes en cada una, así como en la página electrónica de Metrobús. 4. Metrobús participa de manera mensual en las Mega Jornadas de difusión coordinadas por el INMUJERES CDMX donde se le brinda información a la ciudadanía sobre "Viaja Segura" y sobre las actividades realizadas por los entes públicos a favor de la eliminación del acoso sexual dentro del transporte público. Enero 2017, Mega Jornada para difundir el Programa Viajemos Seguras realizada en la estación Constitución de 1917 del STC-Metro. Febrero 2017, Mega Jornada para difundir el Programa Viajemos Seguras realizada en Terminal Buenavista de la Línea 4 de Metrobús. Marzo 2017, Mega Jornada para difundir el Programa Viajemos Seguras realizada en la estación Terminal Xochimilco de los Servicios de Transportes Eléctricos. Abril 2017, Mega Jornada para difundir el Programa Viajemos Seguras realizada en la estación Centro de Transferencia Modal El Rosario. Mayo 2017, Mega Jornada para difundir el Programa Viajemos Seguras realizada en la estación Tacuba del STC-Metro. Junio 2017. Mega Jornada para difundir el Programa Viajemos Seguras realizada en la estación Indios Verdes del STC-Metro. 5. Metrobús en coordinación con personal del INJUVE CDMX llevan a cabo una Campaña permanente de sensibilización para fomentar el respeto de los espacios exclusivos para mujeres, niños y personas con discapacidad en las estaciones y autobuses del sistema Metrobús; además de persuadir a la población usuaria de no incurrir en actos impropios y que las personas que integran el grupo de población vulnerable tengan garantizada su integridad y seguridad durante su permanencia en este transporte.	
--	--	---	--

Segundo semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Julio/2017	1.1 Señalización. * Estaciones. Ingresos exclusivos para mujeres, niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad en estaciones de Metrobús (PERMANENTE). * Autobuses. Espacios exclusivos para mujeres, niñas, niños y personas con discapacidad en autobuses de Metrobús (PERMANENTE). * Las unidades de doble piso que brindarán servicio en la Línea 7 de Metrobús, a partir de 2018 contarán con señalización de espacio exclusivo para mujeres y personas con discapacidad. 2.1 Metrobús difunde de manera permanente la campaña de "Respeto a espacios exclusivos para Mujeres, niñas y niños y Personas con Discapacidad" y de "Seguridad" entre las y los usuarios del servicio. La difusión se realizó a través de las pantallas informativas que se encuentran en estaciones (345) y en autobuses (1304). 3.1 Difusión a través de las pantallas informativas que se encuentran en las 345 estaciones y en las 1304 pantallas de los autobuses.	Se adjunta en medio magnético material probatorio.

		4.1 Metrobús diseño y difundió la campaña de "VIAJA SEGURA MB", Programa CDMX. Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas, a través de pantallas de unidades y estaciones, durante los meses de noviembre y diciembre de 2017. La difusión se realiza a través de las pantallas informativas que se encuentran en estaciones (345) y en autobuses (1304). 4.2 Así como a través de la página electrónica Institucional, se difunde la Campaña "Viaja Segura MB", Programa CDMX. Ciudad Segura y Amigable para mujeres y Niñas. 4.3 También se lleva a cabo la difusión por las redes sociales institucionales: Facebook: https://www.facebook.com/MetrobusCDMX Twitter: https://twitter.com/MetrobusCDMX 4.4 Además se distribuyeron 3000 trípticos y 1000 pulseras a usuarias y usuarios del servicio relativos a la campaña "VIAJA SEGURA MB", PROGRAMA CDMX. CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA MUJERES Y NIÑAS en estaciones de Metrobús. Lo anterior se complementó con la entrega de material informativo de la campaña "VIAJA SEGURA MB", PROGRAMA CDMX. CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA MUJERES Y NIÑAS, en las oficinas de Metrobús. 5.1 Metrobús en coordinación con el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México INJUVE-CDMX, sensibiliza y fomenta el respeto a los espacios exclusivos para mujeres, niñas, niños y personas con discapacidad en estaciones y unidades de las líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de este sistema de transporte. 6.1 Metrobús, participa mensualmente en las Mega Jornadas de difusión del Programa especial "CDMX. Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas". Actividad coordinada por el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, misma que se llevo a cabo en las siguientes fechas: * 21 de julio de 2017, terminal Tepalcates de la Línea 2 de Metrobús. * 25 de agosto de 2017, estación del Tren ligero Taxqueña. * 08 de septiembre de 2017, Central de Autobuses del Sur (Taxqueña) convocada por el Consejo Ciudad de la Ciudad de México. * 27 de octubre de 2017, estación San Lázaro del Sistema de Transporte Colectivo-Metro correspondencia de la Línea 1 y la Línea B. * 24 de noviembre de 2017, estación del Sistema de Transporte Colectivo Metro Pantitlán, Línea 1. * 15 de diciembre de 2017, estación Hidalgo de la Línea 2 del Sistema de Transporte Colectivo-Metro.	
--	--	---	--

13.- SECRETARÍA DE SALUD, primer semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI		1 campaña permanente de difusión y promoción como parte de la Actividad Institucional de Prevención y Atención de la Violencia de Género, denominada "Una Vida Digna es una Vida sin Violencia", mediante la distribución de material de difusión alusivo, el cual incluye, dípticos, trípticos, carteles, historietas, plumas. Efectuándose durante éste semestre	Documento Estrategias del PDHCDMX presupuestalmente Identificadas por la Unidades Reponsables del Gasto (EPI)

		139,094 acciones de promoción. En los hospitales donde se encuentran los Servicios Especializados de Prevención y Atención de la Violencia de Género (SEPAVIGES) se realizan pláticas informativas dirigidas a las personas usuarias de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud Pública de la CDMX, donde se les distribuye el material de la campaña antes mencionada, por lo que se contabiliza a las personas asistentes a las mismas. Asimismo, se ha mejorado la página electrónica de la SEDESA, en la que se tiene de forma permanente información relacionada con la Actividad Institucional, también se realiza la difusión de material audiovisual mediante las redes sociales.	(Formato_DH_E-J_2017 SEDESA.xls) Carpeta con Informes por parte de la Actividad Institucional de la Violencia de Género Plan de trabajo de la SEDESA 2017 (PT2017.pdf) Promoción Sepavige.mp4 Tipos de Violencia.mp4
--	--	---	---

Segundo semestre sin reporte

14.- STYFE, primer y segundo semestre sin reporte

15.- DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, primer semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Enero/2017	Se impartieron 4 talleres en instalaciones de la delegación en las que se concientiza sobre los tipos de violencia, así como las instancias ante quienes se puede recibir atención	http://www.miguelhidalgo.gob.mx/prensa.php?id=39 http://www.miguelhidalgo.gob.mx/prensa.php?id=247 Fotos

Segundo semestre, sin reporte

Valoración de la información reportada y recomendaciones
De todas las actividades reportadas por INMUJERES, PGJ, SEDU, COPRED, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, METRO, JLCA, SEDESO, METROBUS SECRETARÍA DE SALUD y DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO se desprenden acciones relacionadas con la prevención de la violencia hacia las mujeres como lo son pláticas, conferencias, eventos, foros, talleres, conversatorios, difusión de materiales, contenidos, leyes y reglamentos, capacitaciones, curso, etc., acciones que, sin duda, abonan a prevenir todas las formas de violencia en contra de las mujeres, sin embargo, es necesario recordar que la estrategia mandata específicamente implementar campañas, por lo que será necesario que de las actividades reportadas sea posible darle un seguimiento participativo a la implementación de campañas, al respecto, se sugieren los siguientes criterios de reporte cuando se mandatan campañas (se sugieren los criterios para realizar y reportar la actividad de campañas no sólo para la presente estrategia y capítulo, si no que pueden servir de base para todas aquellas estrategias que mandaten campañas en cualquier capítulo del Programa): A fin de generar un mejor reporte que permita el seguimiento y seguimiento participativo de las acciones realizadas, se deberá de reportar, por acción y por instancia, la siguiente información con sus respectivos probatorios: 1.- Un informe que deberá contener como mínimo por cada campaña: • Nombre de la campaña; • Objetivo; • Contenido;

- Población objetivo;
- Materiales
- Resultados y grado de difusión;
- Evidencia.

Es necesario recordar que una campaña es la planeación, producción y difusión de un conjunto de mensajes dirigidos a una población objetivo a través de medios de comunicación,² y que en la planeación de cada campaña se deberá establecer el brief que, de acuerdo con la Coordinación General de Comunicación Social de la Ciudad de México, deberá componerse de los siguientes elementos: objetivos (general y particulares), grupos de interés y audiencias correspondientes con un breve perfil psicodemográfico para conocer el destinatario de la campaña, mensaje que se desea posicionar, propuesta creativa, explicación de los despliegues de medios de información y de imagen, medición que representa de manera tangible los logros de la campaña. Dicha planeación es necesaria para la implementación de la campaña y para darle vista a la Coordinación General de Comunicación Social,³ por lo que, desde la planeación de la campaña, el ente ya cuenta con dicha información.

Por lo anterior se recomienda coordinación con su respectiva área de comunicación o similar, encargada de la elaboración de la campaña a fin de planear la campaña con los elementos significativos ya señalados y a fin de contar con la información requerida para reportar.

En un primer momento, es posible reportar la fase de planeación de la campaña (brief) con su respectivo probatorio y en los siguientes reportes el seguimiento a la misma como los materiales y posteriormente los resultados.

Se reconoce desde el Espacio de Participación el esfuerzo de aquellas instancias que no aparecen como responsables en la implementación de la presente estrategia desde el Programa de Derechos Humanos, pero que se suman al reporte de actividades que abonan a la garantía de los derechos de las mujeres la Ciudad de México desde sus actividades institucionales y que son SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SALUD y DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

ESTRATEGIA	META	Elementos significativos
394. Fortalecer y ampliar la capacidad de atención en el modelo de los centros de justicia para las mujeres	394.1. Se construye otro centro de justicia para las mujeres en el sur de la ciudad.	1. Fortalecer y ampliar la capacidad de atención en el modelo de los centros de justicia para las mujeres 2. Se construye otro centro de justicia para las mujeres en el sur de la ciudad 3. Proyecto ejecutivo elaborado y en proceso de aprobación

² Acuerdo por el que se Establecen Los Lineamientos Generales Para Las Campañas De Comunicación Social De Las Dependencias Y Entidades De La Administración pública Federal Para El Ejercicio Fiscal 2018, Artículo primero, inciso V

³ Normas Generales en Materia de Comunicación Social para la Administración Pública del Distrito federal, norma sexta, párrafo segundo.

--	--	--

- 1.- JLCA, primer y segundo semestre sin reporte
- 2.- COPRED, primer y segundo semestre sin reporte
- 3.- INMUJERES, primer y segundo semestre sin reporte
- 4.- ALDF, primer y segundo semestre sin reporte
- 5.- STYFE, primer y segundo semestre sin reporte
- 6.- METROBUS, primer y segundo semestre sin reporte
- 7.- CAPITAL 21, primer y segundo semestre sin reporte
- 8.- PGJ, primer semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Dic/ 2016	1. Con la finalidad de contar con espacios físicos que cumplan con las condiciones de confidencialidad para la atención de mujeres, niñas y niños, se inició con la construcción de la primera etapa del Segundo Centro de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México, así como del Tercer Centro de Justicia para las Mujeres.	1. Fotografías del Segundo Centro de Justicia para Mujeres de la Ciudad de México, ubicado en calle 20 de noviembre, manzana 227, lote 29, Colonia Ixtlahuaca, Delegación Iztapalapa. 2. Informe de las Estrategias Presupuestalmente identificadas.

Segundo semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Julio/ 2017	Se trabajó el proyecto de Acuerdo del C. Procurador de Justicia en la Ciudad de México, por el que se crean los Centros de Justicia para las Mujeres en la Ciudad de México, en el que participaron las Subprocuradurías Jurídica, de Planeación, Coordinación Interinstitucional y de Derechos Humanos y de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad. El citado instrumento jurídico, se sometió a consideración del C. Procurador General de Justicia en la Ciudad de México, para su suscripción. Asimismo, se realizaron las gestiones pertinentes ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, a efecto de que se llevar a cabo su publicación. El 16 de octubre de 2017, se publicó en el instrumento de difusión citado el Acuerdo A/012/2017 del C. Procurador General de Justicia en la Ciudad de México, por el que se crearon los Centros de Justicia para las Mujeres en la Ciudad de México. Asimismo, se concluyó la construcción del segundo Centro de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México, el cual fue inaugurado el 13 de septiembre de 2017 por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y puesto en marcha el 16 de octubre siguiente.	1.Acuerdo A/012/2017 del C. Procurador General de Justicia en la Ciudad de México 2.Fotos del segundo Centro de Justicia para las Mujeres 3.Estrategias del Programa presupuestalm ente identificadas

9.- SEDESO, primer semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
--------	-------	-------------	------------

SI	Junio/ 2015	Para fortalecer la atención a las mujeres, se actualiza y sensibiliza al personal sobre la manera correcta de brindar el servicio, así como de los lugares y las formas de canalizarlas a los centros de justicia para las mujeres.	
----	----------------	---	--

Segundo semestre sin reporte

10.- METRO, primer semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
NO		NO SE REPORTA ACCIÓN ALGUNA SOBRE LA ESTRATEGIA Y META	NO EXISTEN

Segundo semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
NO		En el periodo JULIO-DICIEMBRE/2017, se informa que una vez que se revisó la estrategia referida, metas e indicadores; las mismas NO TIENEN INJERENCIA SOBRE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, cuyo objetivo general de conformidad con su Decreto de creación (publicado en el Diario Oficial de la federación el 29 de abril de 1967), es el de: "la construcción, mantenimiento, operación y explotación de un tren con recorrido subterráneo, superficial y elevado, para el transporte colectivo de pasajeros en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, áreas conurbadas de ésta y del Estado de México, Así mismo, dicho organismo tiene por objeto la adecuada explotación del servicio público de transporte colectivo de personas mediante vehículos que circulen en la superficie y cuyo recorrido complemente el del tren subterráneo" En tal virtud, no se reporta en el semestre que se informa acción alguna sobre la estrategia y meta anteriormente mencionadas.	NO EXISTEN

11.- TSJCDMX, primer y segundo semestre sin reporte

Valoración de la información reportada y recomendaciones
La presente estrategia mandata fortalecer y ampliar la capacidad de atención en el modelo de los centros de justicia para las mujeres mediante la creación de otro centro de justicia en el sur (meta). De los reportes de Procuraduría General de Justicia en el primer y segundo semestre se desprende la creación y puesta en marcha de un segundo Centro de justicia para las mujeres en la Delegación Iztapalapa, lo cual, si bien significa la ampliación de la capacidad de atención mediante los mencionados centros, se ubica en la zona oriente de la Ciudad. De lo reportado por Procuraduría y una vez analizados sus probatorios del primer y segundo semestre de 2017, se desprende que mediante el acuerdo A/012/2017 del Procurador General de Justicia por el que se crean los centros de Justicia para las Mujeres se desprende el mandato de 4 Centros de Justicia ubicados en la Delegación Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Tlalpan, siendo este último el correspondiente a la zona sur que mandata la estrategia. Las actividades descritas por la instancia señalan el tercer Centro de Justicia, sin señalar más datos, sin embargo, de los probatorios enunciados como "Estrategias del PDHCDMX presupuestalmente

identificadas por las unidades responsables del gasto” en el primer semestre de 2017 se desprende como acciones realizadas, de acuerdo con el Informe de Avance Físico para la Obra Pública en Inmuebles Propios se observa un avance físico promedio del 59.28 en la construcción de los centros Tlalpan e Iztapalapa. Del probatorio correspondiente al segundo semestre y de acuerdo con el reporte sobre programación Anual de Obras y Otras Intervenciones en la Vía Pública se desprende que queda por concluir el Centro de Tlalpan.

De lo anteriormente expuesto, se concluye que, se si se ha iniciado la implementación de un Centro de Justicia en la zona sur, actividades realizadas durante el primer y segundo semestre de 2017, y que además, con la creación del en Iztapalapa, la instancia se encuentra realizando más actividades y va más allá de lo mandatado por la estrategia. Por lo anterior es necesario que el ente reporte en siguientes semestres la actualización de las actividades, específicamente en lo referente a la creación del Centro en la zona sur a fin de que, una vez que dicha información sea analizada en el Espacio de Participación, se visibilicen y difundan las acciones realizadas con las y los integrantes de este, especialmente de Sociedad Civil.

En lo referente al reporte del segundo semestre de la instancia Metro, es necesario recordar que uno de los criterios establecidos desde la Secretaría Ejecutiva para aquellas instancias que no se consideren con competencia en la implementación de alguna estrategia, será necesario enviar un oficio a la titular de esta institución, en donde se funde y motive la falta de competencia.

No obstante, lo anterior, es necesario hacer notar que en la implementación de la estrategia, la instancia coordinadora que se encuentra en vías de cumplimiento de la misma y quien además tiene las facultades para su implementación es la Procuraduría General de Justicia, por lo que se sugiere como un criterio que sea dicho ente, PGJ, la única responsable de la implementación de la estrategia o bien que su reporte sea válido para el resto de las autoridades que ahí se contemplan como responsables. Dicho criterio sugerido deberá de tomarse en el Espacio entre las y los asistentes como un acuerdo que, a su vez, deberá de ser del conocimiento del área de Seguimiento y Evaluación del Programa con el fin de que se espere sólo un reporte o no se tome como autoridades responsables que deban reportar al resto de las instancias dependiendo del sentido del acuerdo que se construya en el Espacio.

ESTRATEGIA	META	Elementos significativos
395. Asegurar la actualización de jueces y juezas en materia penal sobre la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.	395.1. Evaluación de la capacitación de jueces y juezas y el impacto en la atención a las víctimas. 395.2. Clínicas de actualización sobre impartición de justicia y debido proceso. 395.3. El total de jueces y juezas son actualizadas.	1. Asegurar la actualización de jueces y juezas en materia penal sobre la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México 2. Evaluación de la capacitación de jueces y juezas y el impacto en la atención a las víctimas 3. Clínicas de actualización sobre impartición de justicia y debido proceso 4. El total de jueces y juezas son actualizadas 5. Porcentaje de satisfacción de las victimas atendidas 6. Número de personas que participaron en la actualización y evaluación de las mismas 7. Número de jueces y juezas actualizados respecto al total de jueces y juezas

- 1.- JLCA, primer y segundo semestre sin reporte
- 2.- COPRED, primer y segundo semestre sin reporte
- 3.- INMUJERES, primer y segundo semestre sin reporte
- 4.- SEDESO, primer y segundo semestre sin reporte
- 5.- METRO, primer semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
NO		NO SE REPORTA ACCIÓN ALGUNA SOBRE LA ESTRATEGIA Y META	NO EXISTEN

Segundo semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
NO		En el periodo JULIO-DICIEMBRE/2017, se informa que una vez que se revisó la estrategia referida, metas e indicadores; las mismas NO TIENEN INJERENCIA SOBRE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, cuyo objetivo general de conformidad con su Decreto de creación (publicado en el Diario Oficial de la federación el 29 de abril de 1967), es el de: "la construcción, mantenimiento, operación y explotación de un tren con recorrido subterráneo, superficial y elevado, para el transporte colectivo de pasajeros en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, áreas conurbadas de ésta y del Estado de México, Así mismo, dicho organismo tiene por objeto la adecuada explotación del servicio público de transporte colectivo de personas mediante vehículos que circulen en la superficie y cuyo recorrido complemente el del tren subterráneo" En tal virtud, no se reporta en el semestre que se informa acción alguna sobre la estrategia y meta anteriormente mencionadas.	NO EXISTEN

- 6.- METROBUS, primer y segundo semestre sin reporte
- 7.- CAPITAL 21, primer y segundo semestre sin reporte
- 8.- STYFE, primer y segundo semestre sin reporte
- 9.- TSJCDMX, primer semestre sin reporte

Segundo semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	2009	TALLER "VISIBILIZANDO LOS 5 CICLOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO" Primera Fase Asociación Civil "CIVIUM, Transformación Social" Del 19 de junio al 18 de agosto 274 participantes, de los cuales 152 son mujeres y 122 hombres. TALLER "VISIBILIZANDO LOS 5 CICLOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO" Segunda Fase Asociación Civil "CIVIUM, Transformación Social" Del 02 al 20 de octubre Participaron 198 personas, de las cuales 98 fueron mujeres y 100 hombres	Evidencia Probatoria
SI	2015	Porcentaje de satisfacción de las víctimas atendidas.	Evidencia Probatoria

- 10.- PGJ, primer y segundo semestre sin reporte

9ª. RT EP Derechos de las Mujeres.

Valoración de la información reportada y recomendaciones

La presente estrategia mandata de manera específica capacitación a jueces y juezas en materia penal, sobre la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, de lo anterior se sugieren los siguientes criterios:

- Tomando en cuenta que, la única instancia que cuenta con jueces y juezas es el Tribunal Superior de Justicia, se sugiere acordar un criterio en el Espacio por medio del cual se determine que la única autoridad responsable de la presente estrategia será el mencionado Tribunal, quien deberá reportar a la luz de los criterios ya sugeridos para capacitaciones, o;
- Tomando en cuenta que la estrategia refiere capacitación sobre la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y que establece como responsables a diversas instancias que no tienen en su estructura a jueces y juezas, se sugiere un criterio por medio del cual el Espacio acuerde que la presente estrategia deberá de ser implementada en términos de asegurar la actualización del personal de las instancias implementadoras sobre la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de violencia de la Ciudad de México, tomando en cuenta dicho criterio se le puede dar el seguimiento a las metas y sus indicadores. También podrá establecerse si será el total del personal o cuál persona, ejem. El que tienen contacto con la ciudadanía. Las responsables deberán de reportar a la luz de los criterios ya sugeridos para capacitaciones.

Dicho criterio sugerido deberá de tomarse en el Espacio entre las y los asistentes como un acuerdo que, a su vez, deberá de ser del conocimiento del área de Seguimiento y Evaluación del Programa con el fin de que se espere sólo un reporte o bien, que el seguimiento de la capacitación se de al personal de las instancias implementadoras, dependiendo del sentido del acuerdo que se construya en el Espacio.

Se recuerdan los criterios para reportar actividades de capacitación:

En materia de capacitación, para un mejor seguimiento participativo será necesario que el reporte se genere un informe semestral por capacitación, con los siguientes elementos:

- Nombre del programa de capacitación
- Número de personas servidoras públicas capacitadas que describa cuántos hombres y cuántas mujeres
- Temas abordados en la capacitación,
- La sede, fecha y persona que imparte.
- Evidencia.

Además, a fin de establecer una línea base para el seguimiento en la implementación de la estrategia, la instancia deberá de reportar el número total de personas a capacitar, por ejemplo, en el criterio a) el Tribunal Superior de Justicia deberá de informar el número total de jueces y juezas en materia penal.

No obstante, lo anterior es necesario recordar que uno de los criterios establecidos desde la Secretaría Ejecutiva para aquellas instancias que no se consideren con competencia en la implementación de alguna estrategia, será necesario enviar un oficio a la titular de esta institución, en donde se funde y motive la falta de competencia.

ESTRATEGIA	META	Elementos significativos
397. Armonizar con perspectiva de género, la legislación existente conforme a los estándares internacionales de los derechos humanos de las mujeres.	397.1. Se cuenta con un marco legal armonizado	1. Armonizar la legislación existente 2. Conforme a los estándares internacionales de los derechos humanos de las mujeres 3. Con perspectiva de género 4. Se cuenta con un marco legal armonizado 5. Número de iniciativas aprobadas

1.- SEDESO, primer semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Junio/2016	Se han realizado observaciones a diversos instrumentos jurídicos a efecto de que en los mismos se tome en consideración el lenguaje incluyente, de género y no discriminatorio.	

Segundo semestre sin reporte

2.- COPRED, primer semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI		Consideraciones, observaciones y comentarios a: - La iniciativa de Ley de víctimas para la Ciudad de México. - Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que reforma el artículo 148 Bis del Código Penal para el Distrito Federal (se homologa el artículo 148 Bis del Código Penal D. F. con la reforma al Código Penal Federal del artículo 325, del año 2012, que tipifica el feminicidio). Además se busca se equipare el delito de feminicidio cuando la elección de la víctima sea a partir de su identidad de género.	Dictamen Art. 148 Bis.

Segundo semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Julio/2017	La reforma y armonización legislativas, son funciones que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme al artículo 7 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Ahora bien, con las facultades que han sido conferidas a este Consejo en el artículo 37 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, se inició el análisis de 20 leyes de la Ciudad de México, con la finalidad de valorar si presentan contenidos discriminatorios y a partir dicho análisis hacer propuestas de modificación para la armonización y	Carpeta E.22META3 97.1, con subcarpeta s Borrador iniciativa, Ciber

		reforma legislativa. En particular en torno a los derechos de las mujeres, la ALDF solicitó al COPRED la emisión de consideraciones, observaciones y comentarios a: - La Ley de Víctimas para la Ciudad de México, que fue aprobada por el pleno de la ALDF el 20 de diciembre de 2017. - Iniciativa que adiciona la fracción XI al artículo 26 y que adiciona el artículo 29 BIS a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. EN MATERIA DE CIBERACOSO. - Se cuenta con el borrador de una Iniciativa que reforma y deroga el artículo 2; las fracciones VIII, IX y párrafos finales del artículo 156, y modificar el artículo 266 del Código Civil para el Distrito Federal.	Acoso, Ley de víctimas.
--	--	--	--------------------------------

3.- ALDF, primer y segundo semestre sin reporte

4.- INMUJERES, primer semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Mayo/2017	"1. Se realizaron observaciones a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 3° de la LAMVLV en lo concerniente a "definir los elementos que integrarán el concepto de alerta por violencia contra las mujeres, con la finalidad de saber con seguridad y precisión en qué momento se estará en clara presencia de un evento de tal naturaleza, para implementar con el carácter de urgente las líneas de acción para su atención". 2. La redacción final integro algunas propuestas emitidas por este Instituto." 1. Se realizaron observaciones a la propuesta de reforma, del artículo 8, de la LAMVLVDF referente a que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pueda solicitar a la Secretaría de Gobierno la emisión de la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres en la Ciudad de México, cabe destacar que la propuesta no fue aprobada en la Asamblea. "1. Se realizaron observaciones a la propuesta de reforma y adición de diversos artículos (3, 6 y 7), así como fracciones de la LAMVLV que emite la Comisión para la Igualdad de Género de la ALDF en lo concerniente a la adición del concepto de Parto Humanizado, a la adición del concepto de Relación Afectiva o de Hecho, a la adición del concepto de Violencia Obstétrica, a la adición del concepto de Violencia en el noviazgo, a la adición del concepto de Violencia en el noviazgo y a la adición del concepto de Violencia Escolar. 2. Con respecto al concepto de parto humanizado la propuesta de este Instituto sí fue considerada en la versión final." 1. Se realizaron observaciones al Proyecto de dictamen que emite la Comisión para la Igualdad de Género de la ALDF, en materia de violencia política para reformar y adicionar el artículo 7 de la LAMVLVDF. "1. Se realizaron observaciones al Proyecto de dictamen que emite la Comisión para la Igualdad de Género de la ALDF a las iniciativas que reforman y adicionan la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal para la definición de violencia simbólica, como un tipo de violencia, y la definición de violencia mediática, como una modalidad de violencia.	Cédula legislativa

		2. La redacción final integro algunas propuestas emitidas por este Instituto."	
--	--	--	--

Segundo semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Nov/ 2017	"1. Se realizaron observaciones a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 3° de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal (LAMVLVDF) en lo concerniente a "definir los elementos que integrarán el concepto de alerta por violencia contra las mujeres"". 2. Se realizaron observaciones a la propuesta de reforma, del artículo 8, de la LAMVLVDF referente a que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pueda solicitar a la Secretaría de Gobierno la emisión de la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres en la Ciudad de México. 3. Se realizaron observaciones a la propuesta de reforma y adición a diversos artículos de la LAMVLVDF en lo concerniente a Parto Humanizado, Relación Afectiva o de Hecho, Violencia Obstétrica, Violencia en el noviazgo y Violencia Escolar. 4. Se realizaron observaciones al Proyecto de dictamen para reformar y adicionar el artículo 7 de la LAMVLVDF en materia de violencia política . 5. Se realizaron observaciones al Proyecto de dictamen de las iniciativas que reforman y adicionan la LAMVLVDF para la definición de violencia simbólica, como un tipo de violencia, y la definición de violencia mediática, como una modalidad de violencia. 6. Octubre. Se realizaron observaciones a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 3, 4, 20 y 34 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal (LAMVLVDF) , en lo correspondiente al objeto de la Ley en comento, empleo de términos, principios rectores de la Ley, obligaciones de la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo y obligaciones de las dependencias, entidades y alcaldías que atienden a mujeres víctimas de violencia en la Ciudad de México respectivamente. 7. Noviembre. Se realizaron observaciones a la propuesta para la iniciativa de reforma a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal en materia de violencia contra las mujeres."	"E 397 INMDF Cédula legislativa Ley de Cultura Cívica "

5.- STYFE, primer y segundo semestre sin reporte

6.- OFICIALÍA MAYOR, primer semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Jun/ 2015	De forma conjunta entre la Coordinación General de Comunicación Social y el Inmujeres se llevaron a cabo los trabajos para la publicación de los Lineamientos para promover el uso de un lenguaje incluyente y una imagen de las mujeres libre de prejuicios y estereotipos en las campañas publicitarias y en toda aquella información que difundan las Dependencias, Entidades y Órganos Político-Administrativos de la	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el

		Ciudad de México, que da cumplimiento al artículo 28 del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	19 de mayo de 2017.
--	--	---	---------------------

Segundo semestre sin reporte

Valoración de la información reportada y recomendaciones
- Las actividades reportadas por SEDESOL, aunque no deja ver cuáles son los instrumentos jurídicos que señala, COPRED, INMUJERES y OFICIALÍA MAYOR aportan a que se contemplen estándares internacionales en algún instrumento. - Es necesario recordar que, si bien es cierto que, la función legislativa corresponde a la Asamblea Legislativa, también lo es que las instancias implementadoras cuentan con competencias para realizar observaciones, comentarios, análisis, opiniones de diversos instrumentos que impactan en el desempeño de su quehacer institucional y que contribuyen a la armonización de estos conforme a los estándares internacionales de los derechos humanos de las mujeres y que se incorpore la perspectiva de género. - En ese sentido, se puede realizar en el Espacio una delimitación de aquellos instrumentos en los que se considere necesario incidir y en su caso, impulsar e iniciar el análisis de estos a fin de obtener como producto de la cooperación interinstitucional la posible armonización de los instrumentos previamente seleccionados. - También se sugiere como otra posible ruta acordar en el Espacio que la estrategia no sólo se debe limitar la incidencia a leyes, si no que, al interior de cada instancia implementadora se puede realizar la armonización de su normatividad interna conforme a los estándares internacionales de los derechos de las mujeres y que sea incorporada la perspectiva de género, al efecto será necesario determinar cuáles son dichos instrumentos internos y cuáles serán analizados.

ESTRATEGIA	META	Elementos significativos
398. Proponer, en conjunto con la participación ciudadana, un marco legal y normativo para la Ciudad de México que proteja los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar, trabajadoras informales del comercio en la vía pública, trabajadoras sexuales y el trabajo no remunerado.	398.1. Normas y reglamentos que promueven y protegen los derechos de las personas trabajadoras del hogar, trabajadoras informales del comercio en la vía pública, trabajadoras sexuales y el trabajo no remunerado, presentado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	1. Proponer un marco legal y normativo para la Ciudad de México que proteja los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar, trabajadoras informales del comercio en la vía pública, trabajadoras sexuales y el trabajo no remunerado 2. Con la participación ciudadana 3. Normas y reglamentos que promueven y protegen los derechos de las personas trabajadoras del hogar, trabajadoras informales del comercio en la vía pública, trabajadoras sexuales y el trabajo no remunerado, presentado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 4. Proyecto de ley sobre los derechos de las trabajadoras del hogar presentado y aprobado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

1.- INMUJERES, primer y segundo semestre sin reporte

2. -SEDESO, primer semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
NO		N/A	N/A

Segundo semestre sin reporte

3.- COPRED, primer semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Marzo / 2017	Actualización de los Criterios para la Inclusión del Principio de Igualdad y No Discriminación en los Reglamentos de los Entes Públicos de la Ciudad de México.	398.1 Borrador final de los Criterios.

Segundo semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Julio/ 2017	Conforme al artículo 7 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es el órgano local de gobierno del Distrito Federal al que le corresponde la función legislativa del Distrito Federal, la cual implica la armonización y reforma legislativa. Al COPRED en todo caso, acorde al artículo 37 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, le corresponde hacer análisis y propuestas de modificación a leyes bajo un enfoque de igualdad y no discriminación. Considerando lo anterior la meta debe ser modificada en su redacción para su cumplimiento, de lo contrario no se puede llevar a término. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37, fracciones II y XXX de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y a las obligaciones de los entes públicos de la localidad, enmarcadas en los artículos 2, 3 fracción II, 8, 9, 10, 11 y 12 de la misma Ley, El Consejo en el año 2016 emitió los "Criterios para la Inclusión del Principio de Igualdad y No Discriminación en los Reglamentos de los Entes Públicos de la Ciudad de México" que en 2017 se actualizaron los Criterios para la Inclusión del Principio de Igualdad y No Discriminación en los Reglamentos de los Entes Públicos de la Ciudad de México. Este documento fue entregado a los entes públicos que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México a través de los enlaces del Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, el 30 de agosto de 2017.	Carpeta E22.META3 98.1, contiene documento s: Criterios, Gmail- Criterios- Referencia y Contra referencia.

4.- ALDF, primer y segundo semestre sin reporte

5.- STYFE, primer semestre

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
SI	Ene/2 017	Se planificó, coordinó y organizó el "Encuentro entre legisladoras de los ámbitos federal y local, y personas trabajadoras del hogar", con el fin de impulsar el reconocimiento del trabajo que realizan y revisar el Capítulo XIII sobre trabajo doméstico de la Ley Federal del Trabajo, las legisladoras reiteraron su apoyo a la STyFE, para promover los	"Prob 398_1 Prob 398_2"

		derechos de las personas Trabajadoras del Hogar, se realizó en el H. Marriot Reforma, el día 24 de mayo.	
--	--	--	--

Segundo semestre sin reporte

6.- OFICILÍA MAYOR, primer y segundo semestre sin reporte

7.- TSJCDMX, primer y segundo semestre sin reporte

Valoración de la información reportada y recomendaciones
De las actividades reportadas por COPRED en le primer y segundo semestre y STyFE durante el primer semestre, se desprenden actividades que coadyuvan en materia de los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar, trabajadoras informales del comercio en la vía pública, trabajadoras sexuales y el trabajo no remunerado, sin embargo, se propone realizar un análisis dela estrategia en el Espacio de Participación con la asistencia de todas las instancias implementadoras y las organizaciones de la sociedad civil, lo anterior a fin de delimitar los alcances de la estrategia, la competencia de cada instancia, los productos esperados, la cooperación entre las instancias implementadoras y una posible ruta de trabajo para el logro de la estrategia.

ESTRATEGIA	META	Elementos significativos
404. Atención de todas las mujeres con embarazo de hasta 12 semanas de gestación que soliciten el servicio de interrupción legal del embarazo.	404.1. Se garantiza el acceso al servicio de interrupción legal del embarazo, para las mujeres de poblaciones excluidas a quienes se les dificulta cumplir con los requisitos. 404.2. Capacitación del personal que brinda atención en derechos sexuales y derechos reproductivos, con enfoque de derechos humanos para evitar que la objeción de conciencia sea un obstáculo en el acceso a la Interrupción Legal del Embarazo.	1. Atención de todas las mujeres con embarazo de hasta 12 semanas de gestación que soliciten el servicio de interrupción legal del embarazo 2. Se garantiza el acceso al servicio de interrupción legal del embarazo, para las mujeres de poblaciones excluidas a quienes se les dificulta cumplir con los requisitos 3. Capacitación del personal que brinda atención en derechos sexuales y derechos reproductivos para evitar que la objeción de conciencia sea un obstáculo 4. Con enfoque de derechos humanos 5. Porcentaje del número de interrupciones de embarazo en menores de 18 años realizados en un año respecto al número de interrupciones solicitadas por menores de 18 años 6. Número de interrupciones de embarazo en mayores de 18 años realizados en un año respecto al número de interrupciones solicitadas por mayores de 18 años 7. Número de personas servidoras públicas que brindan atención en derechos sexuales y derechos reproductivos que han sido capacitadas con relación al total de personas servidoras públicas que brindan dicha atención

1.- SEDESA, primer y segundo semestre sin reporte

Inicio	Fecha	Actividades	Probatorio
NO		N/A	N/A

Valoración de la información reportada y recomendaciones

Es necesario el reporte de Secretaría de Salud a fin de visibilizar las acciones que realizan semestralmente ya que dicha información es difundida y analizada entre las y los integrantes de los Espacios de Participación, y en especial con las personas integrantes de sociedad civil.

La presente estrategia refiere garantizar el acceso al servicio de interrupción legal del embarazo por lo que, atendiendo a los indicadores deberá de reportar lo siguiente:

De manera semestral, un informe que detalle

- El número de interrupciones solicitadas en el semestre desglosado entre mujeres menores y mayores de 18
- El número de interrupciones realizadas en el semestre desglosado entre mujeres menores y mayores de 18

Además, es necesario tener presente la meta 404.2 que mandata la capacitación del personal que brinda atención de derechos sexuales y reproductivos con enfoque de derechos humanos, al implementar dichas acciones y atendiendo al indicador de la estrategia, deberá de reportar lo siguiente:

- Número total de personas servidoras públicas que brindan atención en derechos sexuales y reproductivos.
- Informe semestral que contenga el número de personas servidoras públicas que brindan atención en derechos sexuales y reproductivos capacitadas, en el que se desglosen los siguientes criterios:
 - Nombre del programa de capacitación
 - Número de personas servidoras públicas capacitadas que describa cuántos hombres y cuántas mujeres
 - Temas abordados en la capacitación,
 - La sede, fecha y persona que imparte.
 - Evidencia.

Se espera contar con la información del reporte de Secretaría de Salud como la única instancia responsable de la presente estrategia y, además, que el siguiente reporte se genere conforme a los criterios aquí sugeridos.

Por último, la coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva insistió en la importancia de la valoración realizada a las estrategias anteriormente presentadas radica en que se trata de un esfuerzo de sociedad civil y de las instancias implementadoras presentes que permitirá mejorar el siguiente reporte en la plataforma SIIMPLE y darle continuidad a aquellas estrategias que ya han iniciado su implementación, además, nos ha permitido detectar aquellas cuestiones que son necesarias de atender mediante su análisis con las y los integrantes del Espacio, en especial sociedad civil y generar acuerdos respecto a la manera en la que se deberán implementar ciertas estrategias o la competencia de una instancia implementadora.

Acuerdos y pendientes
El Espacio ha conocido y analizado la información reportada en la plataforma SIIMPLE por las autoridades responsables durante el primer y segundo semestre de 2017 respecto a las siguientes estrategias de la agenda priorizada: 389, 391, 392, 393, 394, 395, 397, 398 y 404.
Se realizaron observaciones, valoraciones y recomendaciones que deberán ser tomadas en cuenta por las instancias implementadoras al reportar en el siguiente semestre.
Queda pendiente de señalar fecha y hora para la siguiente reunión del Espacio de Participación.

Perla Hernández Santos,
Coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva de
Espacios de Participación